

08/10/2015

Fiscalía obtiene condena de 12 años contra sujeto que violaba a hijo con discapacidad mental

Una Condena de 12 años de cárcel obtuvo la Fiscalía Centro Norte en contra de un sujeto acusado de violar a su hijo con discapacidad mental durante cinco años.

Se trata del acusado Miguel Martínez Donoso, quien – de acuerdo con la investigación de la fiscal Erika Vargas – violó reiteradamente a su hijo de 22 años aprovechando su discapacidad. Según la indagación de la Fiscalía Centro Norte, los hechos ocurrieron entre los años 2011 y diciembre del 2014, en el domicilio de ambos, ubicado en la comuna de Santiago.

Luego de sufrir por años los vejámenes, el último día de clases el joven decidió contar lo ocurrido a profesoras de la escuela especial a la que asistía, quienes hicieron la denuncia en Carabineros.

Durante el juicio oral, la fiscal Vargas logró acreditar la existencia del delito y la participación de Miguel Martínez en los hechos, por lo que el tribunal condenó al acusado a 12 años de cárcel. Esta sentencia fue ratificada por la Corte de Apelaciones de Santiago, tras rechazar un recurso de nulidad presentado por la defensa, a través del cual buscaba dejar sin efecto la condena.

